

# EL PENSAMIENTO EN LA CULTURA ARGENTINO - URUGUAYA

(SIGLO XIX)

POR VICENTE OSVALDO CUTOLO

I. — Desde los orígenes coloniales hasta la mitad del siglo XIX, la vida cultural uruguaya se nutrió en netas fuentes argentinas, lo que contribuyó a darle una fisonomía particular; ella residió “en la formación de las clases ilustradas, en los elencos docentes y en los contenidos intelectuales”<sup>1</sup>.

Puede decirse que desde el nacimiento de la enseñanza pública superior en el Uruguay, sobrevenido con la instalación del Colegio Franciscano de San Bernardino de Siena, el aporte cultural argentino fue decisivo, ya que para desempeñar la primera cátedra de filosofía, inaugurada en 1787, se llamó a fray Mariano Chambo. Sobre sus antecedentes personales, diremos que era oriundo de Santa Fe, y se había formado en los claustros de la Universidad de Córdoba. Su enseñanza prontamente gozó de prestigio, y ha quedado acreditada en documentos reveladores. Aunque se decía que era muy joven, considerábasele en cambio, “hábil y de discernimiento para separar en la filosofía lo útil de lo superfluo”. También se mencionaba que en la Banda Oriental se tenía formado un buen concepto de su persona, “de su proceder y literatura”<sup>2</sup>.

Introdujo en Montevideo la ciencia aristotélica. A través del programa de un acto público de tesis, que seguramente se desarrolló en el momento

1 — ARTURO ARDAO, *La Universidad de Montevideo. Su evolución histórica*, en *Revista del Centro de Estudiantes de Derecho*, Montevideo, 1950 p. 45.

2 — JUAN CARLOS ZURETTI, *La orientación de los estudios de filosofía*, p. 202. En el mismo sentido: GUILLELMO FURLONG, S. J., *Nacimiento y desarrollo de la Filosofía en el Río de la Plata, 1536-1810*, Buenos Aires, 1952, p. 389.

fundacional, bajo la presidencia de Chambo, el alumno Salvador Ximenez<sup>3</sup>, defendió doce conclusiones que respondían a las relaciones entre la Lógica formal y la Ciencia<sup>4</sup>, problemas que aún siguen interesando a los filósofos contemporáneos.

El acto escolar estuvo dedicado a Francisco Ortega y Monroy, personaje de la época, que poseyó una de las bibliotecas privadas más importantes del Río de la Plata; logró reunir 28 tomos de la Enciclopedia y obras de Montesquieu y Voltaire. Dice Arturo Ardao que "su vinculación con el Bernardino, revelada por esta dedicatoria, muestra las posibilidades bibliográficas con que iniciaba sus actividades filosóficas aquel colegio, llamado a ser muy pronto el foco intelectual de la Revolución oriental, en el pensamiento político de las luces"<sup>5</sup>.

Lo cierto es, que fray Chambo inauguró en Montevideo estos estudios con un entusiasmo que pronto tuvieron una importancia extraordinaria en el ámbito cultural, y sobre todo, en el eclesiástico. Su figura de maestro se acreció notablemente, porque fue además, uno de los patriotas de la primera hora, favorecedor con anterioridad a 1810, de la regencia de la Carlota Joaquina, y estuvo vinculado a Vieytes, Castelli y Moreno.

Aunque la introducción de los estudios filosóficos resultaron demasiados tardíos en la cultura oriental, poco a poco, la vecina orilla comenzó a cobrar una fisonomía parecida a la Argentina, con el establecimiento de otras cátedras en la Academia Militar y en la de Matemáticas, que en dicha ciudad fundara en 1791, el ingeniero García de Cáceres, obra que luego proseguiría Mariano Gascón.

3 — Guillermo Furlong lo confunde con otro Salvador Ximénez (1812-1888), de ilustre actuación en el siglo XIX, como artista y diplomático. Aunque Ardao dice que el alumno de Chambo: Salvador Ximénez carece de significación histórica, nosotros, en cambio, creemos que fue un ilustre sacerdote que residió en Entre Ríos, de lucida actuación pública. Además era un buen escultor y pintor. Amigo de Urquiza, éste lo protegió para que pudiera realizar sus trabajos artísticos. Como miniaturista confeccionó un retrato del vicario apostólico de Montevideo, Benito Lamas.

4 — Ardao comenzó a estudiarlas en *Filosofía pre-universitaria en el Uruguay*, Montevideo, 1945, publicándolo también en versión española, cosa que continuó Zuretti al reproducir el impreso de los Niños Expósitos, en *Op. cit.*, pp. 204-207; lo comentó Furlong en *Nacimiento y desarrollo*, *cit.*, pp. 392-393, después de reproducir íntegramente la versión española dada por aquél, y amplió Arturo Ardao en *Primer documento de la Filosofía en el Uruguay*, (1787), Montevideo, 1961.

5 — ARDAO, *Primer documento de la Filosofía*, *cit.*, p. 7.

No cabe duda que existió allí, una enseñanza superior durante la época de la denominación hispánica, según los datos que nos proporciona el erudito historiador de dicha cultura, fray Mariano de San Juan de la Cruz <sup>6</sup>.

Las condiciones precarias en que se desenvolvió la instrucción pública durante todo ese período inicial, hizo que los jóvenes uruguayos ambiciosos de aprender debieran trasladarse preferentemente a Buenos Aires para estudiar en el Real Colegio Convictorio de San Carlos de Buenos Aires, de donde pasaban a Córdoba a completarlos en el histórico Colegio de Monserrat, o bien a la lejana Charcas hasta la época de la independencia.

Cursaron las aulas del histórico Colegio de San Carlos desde 1773, numerosos estudiantes como Mateo Magariños (1784), alumno del doctor Chorroarín; Pedro Pablo Vidal (1790); Dámaso A. Larrañaga (1792); Mateo Vidal (1793); Pedro José García Zúñiga; Victorio García Zúñiga; José Lucas Obes; José Luis García Zúñiga y Estanislao García Zúñiga, todos en 1794; José Ellauri y Juan Francisco Giró, en 1804; Zenón García Zúñiga, Francisco García Zúñiga y Antonio Chopitea, en 1805, y Jacobo Varela, en 1812 <sup>7</sup>.

De esta fría enumeración, cabe recordar la personalidad del sacerdote uruguayo Dámaso Antonio Larrañaga, de reconocida influencia en ambas márgenes del Plata, durante la primera mitad del siglo pasado <sup>8</sup>. Hijo de Montevideo, estudió primeramente en el convento de San Bernardino, y luego, como dijimos, en el Real Colegio de San Carlos, donde logró sobresalir por sus altas cualidades que le granjearon sólido afecto entre profesores y alumnos. Se conoce la tesis sobre filosofía y ciencias, que defendió en ese establecimiento el 1º de setiembre de 1792, en solemne acto público, al término de sus estudios, siendo apadrinado por el Presbítero Melchor Fernández, de lucida actuación en los debates de Mayo en Buenos Aires.

Juan María Gutiérrez cita la tesis en su meritisima obra *Origen y Desarrollo de la Enseñanza Pública Superior en Buenos Aires*, y reconoce que constituye el fiel reflejo de las materias dictadas en el Colegio

6 — La documentada monografía se publicó en la *Revista Histórica*, Montevideo, 1949, t. XVI, de la que se hizo separata.

7 — V.: *Libro de Matriculas del Real Colegio de San Carlos desde 1773-1818*, en *Revista de la Biblioteca Nacional*, Buenos Aires, 1942, t. VI, p. 130 y ss. y tomos siguientes.

8 — V.: ALFREDO R. CASTELLANOS, *Contribución al estudio de las ideas del Pbro. Dámaso A. Larrañaga*, Montevideo, 1952.

carolino. Impresa en 1792, por los tórculos de la Imprenta de los Niños Expósitos, la vieja tesis que fuera recientemente exhumada<sup>9</sup>, muestra las huellas del eclecticismo doctrinario imperante en el Río de la Plata.

Hasta ese momento, la Orden Franciscana había cultivado una filosofía más amplia y desarrollada que la de la Compañía de Jesús, su enconada rival histórica. Aquella se inspiraba tradicionalmente en Duns Escoto, adversario de Santo Tomás, cuya influencia, por el contrario, era la dominante en las doctrinas del jesuitismo suarista<sup>10</sup>. En estas tesis iniciadas, obsérvase justamente tales influjos, al defenderse las tesis del ilustre Francisco Suárez y de Santo Tomás de Aquino, cuyo pensamiento encierra para la jusfilosofía grandes riquezas, contra las no menos duraderas concepciones de Luis de Molina<sup>11</sup>.

En pleno siglo XVIII, el rector de la Universidad de Córdoba, Miguel López S. J., propuso al claustro la demanda de si convenía o no admitir en la Universidad a los que hubiesen estudiado Filosofía en escuelas contrarias a la suarista. En Buenos Aires, aunque existía mucha oposición a las tesis de Molina y Suárez sobre la doctrina de la Gracia suficiente "ni un solo Doctor en Teología de cuantos había en Buenos Aires era tomista sino suarista", según reza un documento de la época<sup>12</sup>.

En el Colegio de Monserrat estudiaron los siguientes alumnos uruguayos: Fernando Martínez (1752); Juan Bernabé Pagola (1757); Ramón Ayala (1760); Eusebio Achucarro (1761); José Manuel Pérez Castellano (1762); Pedro Pérez (1781); Francisco Méndez (1783); Antonio González (1783); Francisco Cándido Pérez (1794); Alejandro Martínez (1802); José Ellauri (1806); Cayetano Campana (1806); Joaquín Campana; Francisco Javier de Zúñiga (1810); Martín García de Zúñiga (1815); Tomás de Liniers (1817); Juan Guillermo Diago (1823); Juan A. Piedracueva; Clemente Otero; Eulogio y Marcos Sastre<sup>13</sup>.

9 — Puede verse una reimpresión de su texto en latín, conjuntamente con la versión literal castellana, en [ZURRETTI], *Tesis sobre Filosofía y Ciencias, defendidas en 1792 en el Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires*, en *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, oct.-dic., 1948, p. 515 y ss.

10 — Cfr.: ARDAO, *Filosofía pre-universitaria*, cit., p. 20.

11 — V.: FERNANDO N. A. CUEVILLAS, *Luis de Molina: el creador de la idea del Derecho como facultad*, en *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, Buenos Aires, julio-agosto 1954, n° 39, p. 878-888.

12 — V.: FURLONG: *Nacimiento y desarrollo*, cit., pp 210, 211.

13 — Cfr.: *La Patria y condición de los estudiantes. Biografías breves de los alumnos redactadas por los Rectores del Colegio*, en *Estudios, Homenaje al Colegio de Monserrat*, Buenos Aires, nov. 1937, t. 58, p. 477 y ss.; P. GRENON, S. J.: *Catálogo de los primeros alumnos del Monserrat*, Córdoba, Rep. Ana, 1948.

De muchos de ellos, se conservan los rasgos perennizados a través de su juventud y su pasaje por las aulas del Instituto mediterráneo, cuyas biografías relatan breve e ingenuamente los rectores del Colegio. Por él, desfilaron cientos de alumnos provenientes de todas las provincias de la Patria, como también del Uruguay, y de las principales naciones del mundo. De este modo, se prueba la universalidad que adquirió el Colegio de Monserrat, que dio a la Patria "hombres moralmente íntegros e intelectualmente cultos".<sup>14</sup>

De los alumnos citados, quien tendría notable importancia, fue el sacerdote José Manuel Pérez Castellano, oriundo de Montevideo. Este recibió en la Universidad cordobesa su formación religiosa, escolástica, humanística, y le preservó en lo fundamental de toda desviación dogmática. Actuó en los pódomos de las luchas de la independencia rioplatense, y su inicio data desde las invasiones inglesas en 1807, a la que opuso enérgica resistencia.

Era de elevada formación cultural por lo que se hace necesario estudiar sus ideas filosóficas. Fue un hombre inteligente, dotado de grandes facultades de observación, movido por un vivo entusiasmo en la naturaleza, lo que le ha valido, el título de primer agrónomo nacional del Uruguay<sup>15</sup>.

En las aulas cordobesas se continuó leyendo la literatura tradicional de la época: Escoto, Suárez, Santo Tomás, mientras Aristóteles, Descartes y Newton llegan a penetrar como Leibnitz —entre los autores más conocidos— infundiendo un nuevo espíritu a la enseñanza tradicional.

No se vaya a creer que aquellos jóvenes como sus maestros vivieron a oscuras, sino que por el contrario, conocieron y participaron en las disputas que dividían el pensamiento tradicional de la época. La presencia continúa de abigarrados conjuntos de libros que yacían en las principales bibliotecas particulares, franciscanas y jesuíticas de Córdoba como de Buenos Aires y Montevideo, así lo demuestran, señalando la curiosidad intelectual de los estudiosos, ávidos de saber, lo que contribuyó con eficacia a la agitación espiritual de aquel tiempo.

En la célebre Universidad de Chuquisaca adquirieron buena parte de su formación cultural: Nicolás Herrera (1795); José Amézaga (1796) y Manuel Herrera y Obes, condiscípulos de Mariano Moreno, Gorriti,

14 — V.: Revista *Estudios*, de la Academia Literaria del Plata, t. LVIII, p. 527.

15 — V.: DANIEL GARCIA ACEVEDO, *El doctor José Manuel Pérez Castellanos*, en *Revista Histórica*, Montevideo, 1908, t. I, p. 252 y ss. Se hizo separata.

Paso, Castelli, López y Agrelo, quienes alentaron la Revolución de 1810, levantaron el pensamiento de América e ilustraron sus primeros gobiernos<sup>16</sup>. Le siguieron: Lucas Obes, Mateo Lucas Vidal, ambos graduados en 1802, Mateo Vidal y José Daniel Echauren, en 1803; José de Ellauri (1808)<sup>17</sup>, y Julián Álvarez. A estos nombres preclaros se debe agregar el de Juan María Pérez, patriota que se doctoró en aquella Universidad en 1810, poco después de estallar en Buenos Aires la Revolución de Mayo<sup>18</sup>.

Los años vividos en Chuquisaca resultaron decisivos para la formación intelectual de estos jóvenes, que se vincularon con los argentinos. Se estudió el Derecho a través de los clásicos autores de la doctrina española leyéndose en latín, idioma que más de uno llegó a dominar, y tomaron experiencia con la práctica constante en los estrados de la Academia Carolina.

No olvidemos de agregar, que también participaron en política, algunos en escaramuzas localistas, mezclándose hasta en movimientos revolucionarios que prosperaron en forma notable, y otros, en combinaciones que respondían a los ideales monárquicos. Difundieron ideas políticas que estaban de acuerdo a las corrientes filosóficas y jurídicas de la época. Los pensadores de la insurrección hispanoamericana se abrevaron en dos fuentes: el Iluminismo y el sistema filosófico de los teólogos-juristas españoles de los siglos XVI y XVII. No existió en la época hispánica el aislamiento intelectual de que tanto se ha hablado. Las minorías ilustradas racionalistas del siglo XVII y el de los neotomistas y estaban resueltos a terminar con el absolutismo borbónico mediante la práctica de la teoría de la división de los poderes, tomada de Montesquieu —sacerdotes, magistrados, y juristas— conocían perfectamente el quieu; el concepto de soberanía popular, según el pensamiento de Rousseau, y la de los derechos naturales, siguiendo al jesuita Francisco Suárez.

16 — Cfr.: VALENTIN ABECIA, *Historia de Chuquisaca*, Bolivia, 1939; y nuestros trabajos: *Argentinos graduados en Chuquisaca*, Ed. Elche, Bs. As. 1963, en *Colección Histórico-Jurídica*, V. *Los Abogados del Congreso de Tucumán graduados en Chuquisaca*, en *Boletín de la Sociedad Geográfica e Histórica "Sucre"*, Sucre, Bolivia, 1967, n° 452, p. 191-218.

17 — Para el estudio de su personalidad, véase: ANICETO SOLARES, *Influencia de la Universidad de Chuquisaca en la evolución política e institucional del Uruguay*, en *Revista Nacional*, Montevideo, Uruguay, 1951, n° 148, p. 35 y ss.

18 — Un notable y documentado estudio es la biografía que escribió sobre este destacado patriota, Raúl Montero Bustamante.

Tales fueron en síntesis, las fuentes ideológicas en que abrevaron su pensamiento los revolucionarios hispanoamericanos<sup>19</sup>

Los patriotas que participaron en los movimientos revolucionarios conocían aquel principio de que la soberanía reside originariamente en el pueblo, y ha sido transferida al rey, pero el pueblo la recupera si falta el rey, doctrina elaborada —como hemos expresado— por los teólogos y juristas españoles de los siglos XVI al XVIII, que manejaron en sus estudios los hombres de Derecho en el Río de la Plata<sup>20</sup>.

Francisco Suárez es uno de los autores en los cuales se contiene ese principio, que corroboran, amplían y desarrollan en gruesos infolios Diego Covarrubias y Leyva, Luis de Molina, Domingo Antúnez de Portugal, el famoso Antonio Gómez, Alfonso de Azevedo, Juan de Matienzo, Diego Ibáñez de Faria, Gerónimo Castillo de Bovadilla, Juan de Havia Bolaños, y otros no menos famosos. Eran también conocidas y leídas las obras de Vázquez de Menchaca, Francisco de Vitoria, Domingo de Soto, Luis Velázquez de Avendaño. para citar algunos de los más difundidos.

Constanciados con esos principios de Derecho público, materia que tenía primacía, hicieron la revolución emancipadora que se nutrió en sus esencias espirituales y culturales.

Refiriéndose a esa época, juiciosamente apunta Dardo Estrada, que “al producirse el movimiento de Mayo, alguna gente criolla de Montevideo pareció vacilar, se mantuvo realista un tiempo, tal vez en un principio por desconfianza hacia Buenos Aires. De esta manera algunos patriotas en los primeros momentos, sirvieron lealmente la causa realista”, pero luego la abandonaron y abrazaron con entusiasmo el movimiento revolucionario.

En Montevideo, se continuó enseñando filosofía hasta 1811, siendo bruscamente interrumpida, después de la batalla de Las Piedras en que Elío expulsó de Montevideo a varios sacerdotes artiguistas, entre ellos, a José Benito Lamas y Julián Faramiñán, quienes habían dictado la materia. Nos informa Ardao, que otro de los continuadores de Chambo, fue un ilustre franciscano español fray Cirilo Alameda, que en abierto contraste con el espíritu liberal de aquéllos, defendió desde *La Gazeta de Montevideo*, la causa de España combatiendo con brío las ideas filosóficas de la Revolución Francesa<sup>21</sup>.

19 — V.: VICENTE OSVALDO CUTOLO, *Castelli y Ezquerrenea, alumnos de Monserrat*, en *Revista Histórica*, Buenos Aires, enero-marzo, 1961, N° 22, p. 74.

20 — ROBERTO H. MARFANY, *Visperas de Mayo*, Buenos Aires, 1960.

21 — V.: ARDAO, *Filosofía pre-universitaria*, cit., p. 29.

Hacia 1814, desapareció la actividad docente en el convento San Bernardino, y ya no hubo enseñanza hasta la época constitucional. En nuestro país, en cambio, no se llegó a interrumpirla de ninguna manera, a pesar del movimiento revolucionario de Mayo. A partir de ese momento, comenzó a manifestarse el sentir nacional que dio origen hasta un nuevo Derecho surgido con la misma Revolución.

En el orden cultural, aunque resultaron seriamente afectados los estudios, éstos continuaron dictándose tanto en Córdoba, como en otras provincias, y en Buenos Aires, experimentando modificaciones sustanciales.

Con la Revolución se inicia un ciclo cultural de importancia, pues se crearon organismos como el instituto médico (1813), la escuela de dibujo (1814), la academia de jurisprudencia teórico-práctica (1815), la academia de matemáticas (1816), y el Colegio de la Unión del Sud (1817). En las provincias, se hizo las reformas universitarias de Córdoba, por el deán Gregorio Funes, en 1813, y por el gobernador Manuel Antonio de Castro en 1818, y la fundación del Colegio de Mendoza en ese mismo año, por José de San Martín.

Después de todo este proceso cultural, se imprimió un fuerte impulso renovador en la época rivadaviana, con la fundación de la Universidad de Buenos Aires, en 1821, fecha en que se crearon los departamentos de enseñanza donde se pudieron seguir cursos superiores. En sus aulas, han de destacarse algunos jóvenes uruguayos como Carlos Gerónimo Villademoros, que aunque nacido en Buenos Aires hacia 1806, vivió la mayor parte de su existencia en la Banda Oriental, y llegó a desempeñar cargos delicados y de suma importancia en la administración pública. Ministro en las postrimerías del gobierno de Oribe, tuvo singular actuación como hombre público, juriconsulto, literato, historiador, poeta y dramaturgo.

Cursó sus estudios en la Universidad bonaerense, donde se graduó de doctor en jurisprudencia en 1827, con una interesante tesis doctoral sobre la necesidad de que se reformen los procedimientos de la justicia criminal.

Entre los graduados de los primeros años figura Florentino José Castellanos, nacido en Montevideo en 1809, e hijo del afamado juriconsulto salteño doctor Francisco Remigio Castellanos (1779-1839), que tuvo lucida actuación política en ambos países.

Junto a Villademoros y Castellanos, encuéntranse otros jóvenes estudiantes que mantuvieron vínculos espirituales e intercambiaron ideas con ello, como Florencio Varela, Agustín Gerónimo Ruano y José María Costa. Puede agregarse los nombres de Angel A. Navarro, Francisco

Pico y José Pazos, letrados inteligentes, que luego actuarían en el foro uruguayo.

En esta primera etapa de la vida intelectual, débese recordar al doctor José Valentín Gómez, sacerdote de vasta ilustración y de amplia figuración política, que fuera capellán de Artigas en la batalla de Las Piedras, y que luego Rivadavia elevara al cargo de rector de la Universidad de Buenos Aires, nombrándolo en abril de 1826. Lo reemplazó en 1830, el canónigo uruguayo Santiago Figueredo (1781-1832), que rigió los destinos de la Universidad porteña hasta el año siguiente, en que abandonó el cargo debido a una penosa enfermedad. El tercer rector de la Universidad —de acuerdo a la cronología— tenía talento y llegó a destacarse como orador brillante.

Nombres de estudiantes uruguayos enriquecen nuestros fastos universitarios, como el de Francisco Solano de Antuña, que se graduó en Buenos Aires, en 1834, y al año siguiente, lo hacía Pedro García de Zúñiga<sup>22</sup>.

Como coronación de este período inicial en los estudios jurídicos en Argentina, obtuvo el título de doctor en Derecho, en 1836, el joven uruguayo Eduardo L. Acevedo, con una notable tesis titulada *Disertación sobre los Abogados*. Se trata de una de las figuras civiles de perfil más acentuado en la historia jurídica del Río de la Plata, cuyo nombre se halla incrustado para siempre en sus páginas. Fue un eminente hombre público, hábil maestro en la ciencia del Derecho, legislador inteligente y organizador, que bregó incesantemente en la etapa de la codificación, creando y proponiendo reformas fundamentales en la legislación argentina. Su vida es un legado de virtudes, patentizada a lo largo de su actuación como estudiante, catedrático, legislador y jurisconsulto; ella transcurrió en ambos países, porque Acevedo vivió enteramente para la Argentina y el Uruguay.

Fueron maestros de esa juvenil generación, forjadora de grandes destinos, los nombres señeros del fundador y primer Rector de la Universidad de Buenos Aires, doctor Antonio Sáenz, Diego Alcorta, Manuel Antonio de Castro, Pedro Somellera, Eusebio Agüero, Pedro José Agrelo, Valentín Alsina, Rafael Casagemas, José León Banegas, para citar a los principales, quienes llenaron la tradición de un glorioso profesorado.

En suma, como hemos escrito alguna vez, el aporte argentino se ha de manifestar más derechamente, en una segunda etapa bajo el comienzo del ciclo rosista, cuando nuestros profesores emigraron hacia la Banda

22 — Cfr.: CUTOLO, *El Aporte Jurídico Argentino en la Cultura Uruguaya*, (1182-1852), Buenos Aires, Elche, 1957, I, p. 16.

Oriental, para signar con su presencia, el comienzo de la historia de la cultura uruguaya.

II. — Según un autorizado publicista la primera iniciativa oficial para establecer la Universidad de Montevideo, partió de Tomás García Zúñiga, en la época cisplatina, y hacia 1830, comenzaron a registrarse intentos para la fundación de cátedras superiores. El vicario Dámaso A. Larrañaga, proyectó en el Senado de que formaba parte en 1832, la estructura de la Universidad vecina <sup>23</sup>.

Tales antecedentes históricos agregados a la expatriación a Montevideo de algunos profesores argentinos, producida a raíz de la gravitación que iba cobrando el régimen rosista, hizo posible la fundación de dicho instituto.

Bajo la dominación de "Casa de Estudios Generales" existió la Universidad Mayor de la República Oriental del Uruguay, creada por ley del 11 de junio de 1833, siendo en realidad, el primer ensayo de enseñanza superior realizado por el Estado. Una comisión elaboró el reglamento y el plan de estudios en 1836, e introdujo una cátedra de jurisprudencia, nombrándose profesor al argentino Pedro Alcántara de Somellera, antiguo maestro graduado en la Universidad de Córdoba, en 1802; veinte años más tarde, fundador de la enseñanza del Derecho en la Universidad porteña, que continuó dictando hasta 1830, y conocido autor de los *Principios de Derecho Civil* dados en Buenos Aires, que luego en Montevideo, publicaría su segunda parte <sup>24</sup>.

La apertura solemne de los cursos tuvo lugar el 1º de marzo de 1836, y asistieron el presidente de la República y sus ministros. Dictaban los cursos que se iniciaron el 6 de mayo, entre otros profesores, don José Benito Lamas, de neta formación intelectual argentina, en la cátedra de latín y filosofía; el doctor Somellera, en la de jurisprudencia, y el doctor Alejo Villegas, en la de filosofía.

Ha escrito Eduardo Acevedo que: "Los doctores Somellera y Villegas eran abogados argentinos, como casi todos los que en ese momento tenían estudio abierto en Montevideo (don Florencio Varela, don Valentín Alsina, don Julián Segundo Agüero, entre otros).

José Benito Lamas, que había sido profesor en San Bernardino, resultó expulsado de Montevideo en 1811, y pasó a Buenos Aires para con-

23 — V.: M. BLANCA PARIS DE ODDONE, *La Universidad de Montevideo en la formación de nuestra conciencia liberal, 1849-1885*, Montevideo, 1958, p. 17.

24 — PEDRO SOMELLERA, *Principios de Derecho Civil (Apéndice)*. De los Delitos. Estudio preliminar de Vicente O. Cutolo, Buenos Aires, Elche, 1958, II.

tinuar la enseñanza entre los franciscanos, cosa que hizo hasta 1814. En ese lapso defendió cuatro actos públicos de conclusiones, dos de metafísica y dos de física general y particular<sup>25</sup>. Además, fue profesor de materias sacras en Córdoba y Mendoza, y regresó a Montevideo para hacerse cargo de la referida cátedra. Mantúvose sujeto a la tradición dogmática del claustro colonial, mientras en Buenos Aires se habían dictado los célebres cursos de Juan Crisóstomo Lafinur, Juan Manuel Fernández de Agüero y Diego Alcorta.

En cuanto a la enseñanza de Pedro Somellera, éste se mostró desde la cátedra como un decidido representante de la escuela utilitaria, introduciendo en los estudios del Derecho privado algo inherente a los mismos: la disciplina de su método riguroso que fue recogido por los alumnos que formó en los claustros orientales. La cátedra de Somellera recibió también el influjo de las ideas precursoras del organismo en materia social, que se hallaban vinculadas estrechamente al sistema utilitario. Esas mismas ideas fundadas en Bentham, las había conocido por intermedio de Rivadavia, y las difundió en las aulas de Buenos Aires, provocando una intensa reacción en los órdenes filosófico, jurídico y político. Por esa época, el pensamiento del jurista y filósofo inglés Jeremías Bentham dominaba en todas las Universidades de América<sup>26</sup>.

El 22 de febrero de 1836, el doctor Somellera intervino en la comisión encargada de reglamentar los estudios de la naciente Universidad, que es en definitiva, la organizadora de las primeras facultades que hayan existido en el país vecino. Miembro conspicuo de la "Asociación de Mayo", filial Montevideo, realizó trabajos jurídicos de valía en nuestras patrias rioplatenses.

Alejo Villegas, oriundo de Córdoba, era otro emigrado argentino que había cursado los estudios superiores en la Universidad de San Carlos, donde recibió el título de doctor en teología en 1804. Luego

25 — Cfr.: ARDAO, *Filosofía pre-universitaria*, cit., p. 36

26 — A propósito de su manifiesta influencia, Ricardo Levene ha escrito que "Santander adoptó la enseñanza liberal de Bentham en la Universidad de Colombia, pero después fue suprimida y más tarde vuelta a implantarla. Es posible que Bentham haya contribuido a la preparación de la Constitución de Bolivia de 1826, cuando eran cordiales las relaciones epistolares entre el filósofo inglés y el Libertador del Norte de la América del Sud. Pero después, en 1827, Bolívar prohibió la enseñanza liberal de Bentham. Esta batalla por Bentham es la expresión ideológica de una época y se ha librado en la extensión del escenario hispano-americano". Véase, del citado autor: *En el centenario de la muerte de Pedro Somellera, el primer profesor de Derecho Privado en la Universidad de Buenos Aires*, en *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, Buenos Aires, julio-agosto 1954, n° 39, p. 877 y bibliografía allí citada.

fue profesor de Teología Escolástica en dicho instituto hacia 1808. Cuatro años más tarde, siendo aún catedrático sostuvo una disputa teológica con el doctor Miguel Calixto del Corro, acaecida el 19 de diciembre de 1812. En ella, sostuvo que en la Trinidad, el Padre ante toda operación intelectual de él o de aquélla, es igual al hijo, mientras que el doctor del Corro negó esa proposición considerándola herética o no católica. Villegas trató de demostrarle que no era tal, pero no logró vencerle por lo cual quedó escandalizado y temeroso de que los fieles que asistían, siguieran el ejemplo del doctor del Corro, resucitándose el arrianismo. Pedía, pues, al Claustro que lo hiciera retractar o explicar el sentido en que lo negó, ya que la Iglesia no lo ha condenado, ni aún en el sentido de los Escotistas. Esto lo reclamaba Villegas, para que no se desacreditara la Universidad. El cabildo cordobés, previa autorización del gobierno central, facultólo en 1814, para que pudiese ejercer la profesión de abogado. En ese año, fue secretario del coronel don Gregorio Las Heras en la expedición auxiliadora que llevó a Chile el fraternal apoyo y consuelo argentino.

Un incidente político, ardoroso y apasionado, en el que le tocó a Artigas, a la razón, triunfante en Santa Fe, desempeñar papel de importancia, obligándole a trasladarse a Buenos Aires. Instalado en esta ciudad, el Congreso de Tucumán en 1817, se incorporó al mismo como diputado de su provincia natal para colaborar como vicepresidente. Firmante de la Constitución Nacional de 1819, tuvo el honor de ser secretario del Congreso General Constituyente de 1824. Por ser adicto al régimen unitario que Córdoba no aceptaba, debido a la influencia de los caudillos, renunció una nueva diputación que se le ofreció. Figuró entre nuestros primeros profesores de Filosofía, y dictó en el Colegio de San Carlos. Hacia 1819, sostuvo una polémica con el ideologista Juan Crisóstomo Lafinur, sirviéndose de las doctrinas espiritualistas de Cousin <sup>27</sup>.

El fracaso de la revolución del 1º de enero de 1828, hizo que se refugiara en Montevideo, para dedicarse al ejercicio profesional. Allí prestó servicios a la cultura universitaria. Fue profesor de filosofía en

27 — V.: JUAN CRISOSTOMO LAFINUR, *Curso Filosófico dictado en el Colegio de la Unión del Sud de Buenos Aires en 1819*. Con un apéndice de documentos sobre el nombramiento, proceso y destierro de Lafinur y las polémicas referentes a la Introducción de la Ideología en la Argentina. Primera edición, prólogo y notas por DELFINA VARELA DOMINGUEZ DE GHIOLDI, Buenos Aires, 1938, pp. 39, 174. Ed. del Instituto de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

la Casa de Estudios Generales desde 1836 a 1841, siguiendo la mentada tradición escolástica.

Consta que en el aula de filosofía —dice un autor uruguayo— ninguno de los dos profesores que la atendieron después de 1836, Villegas y Ruano, siguieron al enciclopedista Condillac. Viejo escolástico Villegas, debió tenerlo por muy avanzado; Ruano, en cambio, lo desechó por el más actual Destutt de Tracy, de la escuela de los ideólogos<sup>28</sup>.

El historiador de la filosofía rioplatense Arturo Ardao, cree que Salvador Ruano, un desconocido profesor, fue argentino, y así lo registra en su trabajo.<sup>29</sup> Nosotros creemos que era uruguayo, aunque vinculado a la vieja rama colonial de la ciudad de Buenos Aires<sup>30</sup>. Otros datos nos permiten asegurar que realizó estudios de jurisprudencia, ingresando en la Universidad montevideana, en 1840. Fue alumno del doctor Somellera, y logró destacarse en los exámenes hasta completar sus estudios.<sup>31</sup> Lo cierto es, que Ruano dictó durante un año, el curso de filosofía en la Casa de Estudios Generales, esfumándose luego de polemizar en 1938, con Juan Bautista Alberdi, que había llegado a Montevideo, invitado por Andrés Lamas y Miguel Cané para colaborar en el diario *El Nacional*, tribuna recién fundada en su levantada prédica contra Rosas.

Para esa época, Alberdi era un estudiante desaplicado y bohemio, que se había prestigiado en cambio, por su fama de filósofo, acrecida notablemente al publicar el primer ensayo de ciencia jurídica, titulado *Fragmento Preliminar al Estudio del Derecho*, que concitó la atención de los estudiosos de ambas orillas del Plata.

En la historia de las ideas jurídicas argentinas, este libro ocupa el primer lugar.

El joven Alberdi después de presenciar los exámenes en la Universidad montevideana criticó desde *El Nacional*, el 12 de diciembre de 1828, la orientación que Ruano daba a su enseñanza, entablándose desde entonces, una polémica filosófica, que tuvo trascendencia en la prensa periódica<sup>32</sup>. Alberdi consideraba que la misión de la filosofía debía

28 — ARDAO, *Filosofía pre-universitaria*, cit., p. 49 y ss.

29 — ARDAO, *La Universidad*, cit., p. 46.

30 — RAFAEL SCHIAFFINO, *Rosas y la revolución de 1833 según el Dr. Agustín Gerónimo Ruano*, Montevideo, 1938, p. 5 y ss.

31 — V. JUAN CARLOS GOMEZ HAEDO, *El doctor Pedro Somellera y la enseñanza de la Jurisprudencia en Montevideo*, en *Revista Nacional*, abril a junio de 1941, Montevideo, Uruguay, t. XIV, n° 40, p. 18, 46, 51.

32 — Se han ocupado de la misma: ARDAO, *Filosofía pre-universitaria*, cit., p. 66; DELFINA VARELA DOMINGUEZ DE GHIOLDI, *Un Filósofo*

ser más elevada, respondiendo a las necesidades de la época, y sobre todo, de lo que era menester enseñar a la juventud. Ruano impartía sus clases por el texto de Destutt de Tracy, los conocidos *Elementos de Ideología*, que Alberdi desdeñaba, por cuanto lo creía superado en Francia, con el movimiento romántico. Ruano —decía Alberdi— mantiene en estancamiento la filosofía, aunque no entra a discutir el fondo mismo de la doctrina que impugna, como observa atinadamente Ardao.

Salvador Ruano contestó al día siguiente en la *Revista Oficial*, dirigida por Juan Cruz Varela, desafiando a una franca discusión del asunto, luego de sintetizar las críticas que le formulaba Alberdi. Precisaba de que no lo movía resentimiento alguno, sino el puro amor a la verdad y su anhelo de vindicar la doctrina de Tracy y sus ilustres maestros Locke y Condillac, y finalmente de dar al público una satisfacción de no haber abusado del cargo docente influyendo —dice— a mis discípulos en máximas nocivas y contrarias al progreso y bienestar de la naciente República.

La respuesta de Alberdi, apareció seguidamente en *El Nacional*, bajo el título :“Al Señor Profesor de Filosofía D. Salvador Ruano”, donde sostuvo que: “La filosofía moral y especulativa de nuestros días, y de nuestro país, sobre todo, quiere ser adecuada a las necesidades de nuestra época. Estas necesidades, primero que en indagar si las ideas son sensaciones, o si la memoria o la reminiscencia son dos facultades distintas, consisten en averiguar cuál será la forma y la base de la asociación que sea menester organizar en Sud América, en lugar de la sociedad que la Revolución de Mayo, hija de la filosofía analítica del siglo XVIII, ha echado por tierra. Para ello importa indagar primero cuáles son los derechos, las obligaciones, las facultades, los medios, los instintos, los fines morales y sociales del hombre y hacia el pueblo; del pueblo hacia el pueblo y hacia la humanidad”<sup>33</sup>.

La contrarréplica de Ruano no tardó en aparecer en la *Revista Oficial*, órgano que acogió benevolente sus extensos escritos, pero con la premiosa advertencia de Varela en el sentido de que “la prensa diaria no es propia para discutir asuntos filosóficos y que por importante que sea una de esas discusiones, debe ventilarse en opúsculos sueltos, más bien que en los diarios”.

Coincidentemente con el de Ruano apareció otro artículo de Al-

*argentino del siglo XIX: Juan Bautista Alberdi, en Revista de la Universidad de Buenos Aires*, julio-septiembre 1959, n° 3, p. 350 y ss.

33 — Hállase publicado en *Escritos Póstumos de J. B. Alberdi*, Buenos Aires, 1900, t. XIII, p. 119 y ss.

berdi rotulado *Filosofía*, en el que hacía gala de su historicismo, mostrándose decidido partidario de la filosofía social romántica, que conocía y manejaba diestramente, como lo puntualizó en su recordado *Fragmento Preliminar al Estudio del Derecho*.

Puntualizada de esta manera la polémica había alcanzado su mayor altura, y los testimonios históricos que exhumamos, revisten gran interés, por ser uno de los primeros escritos filosóficos que se hayan publicado en el Uruguay. Cosa distinta, había sucedido en la Argentina, donde se conocieron las enconadas polémicas de otros filósofos a su paso por las aulas de nuestra universidad. No cabe duda alguna, que el profesor Ruano ignoraba las grandes novedades filosóficas ocurridas en la Europa del siglo XIX —como se lo repetía Alberdi—, pero a raíz de ciertas irónicas observaciones sobre la redacción de su contrincante que debieron causarle algún fastidio, este último, publicó un cuarto y definitivo artículo de rotunda agresividad. Lo titulaba “Al profesor de Filosofía”, y en su parte sustancial, decía: “Se le ha dicho a Vd. que está atrasado, y debe Vd. creerlo sin enfado. En vez de correr a la pluma, corra Vd. a los libros que no conoce. Vd. ya es profesor de filosofía del siglo pasado, le falta ahora entrar a la escuela de la filosofía de este siglo. Cuando Vd. nos trata de re-trógados porque le pedimos que estudie la filosofía de nuestros días y no se quede estacionario en la del siglo XVIII, Vd. en vez de parecer profesor de una ciencia de luz, parece más bien escritor de la *Gaceta Mercantil*.”

Vd., señor, está muy ignorante de la ciencia que pretende profesar; se lo decimos a Vd. sin enojo, sin prevención, sin interés, sin antipatía; no le conocemos a Vd., y por tanto, ni le aborrecemos ni le queremos tampoco: no aspiramos a la cátedra, ni nos mueve otra mira al refutarlo, que la de conseguir para la educación de nuestra juventud, la ciencia más adelantada y completa. Le hablamos en claros términos, porque Vd. nos ha exigido un *estilo preciso*”.

En plena polémica, y a pesar de que Alberdi no tenía interés en la cátedra, por motivos políticos Ruano fue desplazado de la misma, el 15 de diciembre. Ello se debió a que Rivera al desalojar a Oribe del poder, dictó un decreto restituyendo la cátedra de filosofía, al doctor Villegas.

Hemos recordado esta histórica polémica para afirmar la personalidad de Alberdi a su paso por Montevideo, ciudad en la que residió por espacio de cuatro años. Alberdi debió dictar un curso de filosofía contemporánea en 1840, en el Colegio Oriental de Humanidades, y para ello, redactó el plan de las “*Ideas para presidir a la confección del curso de filosofía contemporánea*”, que figura en los *Escritos Póstumos*, y lo repro-

duce Ardao en su libro ya citado <sup>34</sup>. Es que Juan Bautista Alberdi intentaba hallar un esclarecimiento final de lo que él llamaba "nuestra filosofía", una filosofía de contenido enteramente americana.

Nuestro compatriota Florencio Varela, también tuvo lucida actuación en la Universidad uruguaya. Alejado de Buenos Aires desde el año 1829, cuando dejaba de ser profesor de Derecho Civil, sustituto de Somellera en la Universidad de Buenos Aires, como lo hemos investigado oportunamente <sup>35</sup>, poseía títulos suficientes para la enseñanza.

Con un amplio bagaje intelectual enseñó en la Universidad del Uruguay en las cátedras de Filosofía y de Teología durante el año de 1838, el que fuera discípulo de Juan Manuel Fernández de Agüero y de Eusebio Agüero. Del primero tomó el ideologismo característico de la Universidad de Buenos Aires de aquella época, inspirándose principalmente en Condillac, Destutt de Tracy y Larominguère, y del segundo conoció los principios eclesiásticos-políticos del regalismo, tendencia que predominaba.

Como es de comprender, no era esta disciplina del agrado de Varela, aunque la había rendido con felicitación del padre Agüero. En síntesis, continuaba exteriorizándose el regalismo originado en las postrimerías de la Colonia, que cobró mayor intensidad antes de la tiranía. También se advierte esa influencia a través de las lecciones de Filosofía de Fernández de Agüero. Es de poca duración la enseñanza de Varela en la cátedra de Filosofía, que como hemos visto le fue restituida al profesor Villegas formado en la escolástica colonial cordobesa. Siguió esa tradición, que ya venía precedida por José Benito Lamas, de análoga formación universitaria.

Arturo Ardao que ha examinado este fenómeno cultural, considera que de neta fuente argentina fueron igualmente hasta mediados del siglo, los movimientos e influencias intelectuales que repercutieron hondamente en el Uruguay al margen de las aulas en su sentido estrioto. "Así —dice— primero, el clima enciclopedista que ambientó espiritualmente el proceso revolucionario; luego, las tendencias ideologistas y utili-

34 — ARDAO, *Filosofía pre-universitaria*, cit., 163, quien ofrece su texto depurado debido a que la reproducción que figura en los *Escritos Póstumos de J. B. Alberdi*, t. XV, p. 603, fuente habitual de información, contiene numerosos errores, entre los cuales es de señalar, el de la fecha 1842 en lugar de 1840. Algunos se deben lógicamente, a no haberse salvado las erratas de la publicación original.

35 — Véase nuestro artículo *Florencio Varela, profesor suplente de Derecho Civil en la Universidad de Buenos Aires*, en *La Prensa*, Buenos Aires, 19 de septiembre de 1948.

taristas que caracterizaron a los unitarios rivadavianos; en fin, el romanticismo literario y el sansimonismo filosófico y político de la generación que dio vida a la "Asociación de Mayo" y se expresó en Montevideo por *El Iniciador*"<sup>36</sup>. En efecto, el romanticismo se había hecho presente en el Uruguay en 1838, traído por los jóvenes argentinos de la "Asociación de Mayo", manifestándose con la aparición de *El iniciador*, dirigido por Andrés Lamas, Miguel Cané y animado por Alberdi, Gutiérrez y otros.

De las primeras cátedras de la "Casa de Estudios Generales" creadas bajo el gobierno constitucional del general Rivera, surgiría la Universidad Mayor de la República, por un decreto del presidente Oribe del 27 de mayo de 1838, elevada a esa categoría sin tener instaladas las restantes cátedras.

Se ha escrito que "La intensa guerra civil que poco tiempo antes se había desatado sobre el país impidió que aquellos elevados propósitos alcanzaran un principio de realización práctica. Para octubre de 1837, Rivera había invadido el territorio al frente de un ejército revolucionario, ya apenas transcurridas dos semanas de que fuera dictado el decreto de fundación de la Universidad, se libra en las puertas de Montevideo, la batalla del Palmar (15 de junio de 1838), que tuvo decisiva influencia en la suerte de la guerra, determinando la renuncia de Oribe pocos meses después"<sup>37</sup>.

En tanto, en la vecina orilla de Buenos Aires, la época no era propicia para los estudios. "La difícil situación interna y los peligros exteriores acentuaron la violenta reacción de Rosas y de sus partidarios, desencadenándose la ola de terror de 1840"<sup>38</sup>. Desde 1838 a 1840, habían llegado Alberdi, Mármol, Tejedor, Mitre, Frías, Gutiérrez, Domínguez, Cantilo, Rivera Indarte. Poco después, en 1841, llegó Esteban Echeverría. La lista de los perseguidos crecía constantemente, y el número de expatriados también aumentaba<sup>39</sup>. Son muchos los que se deberían citar, entre ellos,

36 — Cfr.: ARDAO, *La Universidad*; cit., p. 46; del mismo: *Espiritualismo y Positivismo en el Uruguay*, Fondo de Cultura Económica, México-Buenos Aires, 1950, p. 26, 51.

37 — FELIPE GIL, en la *Introducción a los Documentos para la Historia de la República Oriental del Uruguay, t. I, Cultura. Actas del Consejo Universitario 1849-1870*, Montevideo, 1949, p. XII, XIII.

38 — V.: RICARDO ZORRAQUIN BECU, *Marcelino Ugarte, 1822-1872. Un jurista en la época de la organización nacional*, Buenos Aires, 1954, p. 29.

39 — Una extensa lista de emigrados presenta RICARDO ROJAS en *La Literatura Argentina, t. III. Los proscritos*, p. 218 a 220 y SARMIENTO en sus *Obras Completas, t. XIV, p. 359*, en un apéndice, pergeñó brevemente la biografía de ellos.

figuraban los doctores: Bernardo Vélez, Benito Carrasco, José Barros Pazos, Eusebio Agüero, Marcelino Ugarte, Dalmacio Vélez Sársfield, Valentín Alsina, Angel Navarro, Julián Segundo de Agüero, Juan Thompson, Andrés Somellera, Miguel Cané, Pedro José Agrelo, Juan José Camadas, José Félix Olmedo, y tantos otros.

José Enrique Rodó al referirse a la llegada de todos estos proscriptos escribiría que la "Ciudad nueva y atribulada, sin tradición intelectual ni reposo para haber constituido las formas fundamentales de una cultura, Montevideo recibió de aquella doble inmigración de escritores el impulso que, perseverando con ellos y despertando a la vez la emulación de uno de los centros literarios más interesantes y animados de la América Española" <sup>40</sup>.

Para ese tiempo, en Buenos Aires se había cerrado un importante capítulo de su vida cultural <sup>41</sup>. La generación nacida en los albores de Mayo <sup>42</sup>, continuó desde Montevideo la lucha enconada contra Rosas y sus secuaces.

El maestro indiscutido fue Esteban Echevarría (1805/1851), que permaneció en Europa desde 1826 a 1830, y realizó una síntesis personal del socialismo utópico (Saint Simon, Fourier), y romanticismo literario y político; por eso es, que la generación de 1837, puede llamarse sin ambages, la generación romántica. Criticó la orientación docente de la ideología o la filosofía de Condillac y de Destutt de Tracy como los postulados del derecho utilitario de Bentham juzgados por su sensualismo y materialismo.

Echevarría había redactado un programa de acción que quedó concretado en el *Código o declaración de principios que constituyen la creencia social de la República Argentina*, y vio la luz en *El Iniciador*, de Montevideo, donde lo llevara Alberdi, el 1º de enero de 1839. Fue redactado con variantes en 1846, en el *Dogma Socialista* difundido por toda América. En ese libro se encuentran las quince palabras simbólicas que constituyen una síntesis de lo que la Argentina había sido, era y quería que fuese. Estas palabras las volvemos a encontrar sintetizadas en la

40 — Esta íntima vinculación que existió con acento de fraternidad, la recuerda José Enrique Rodó en su magistral ensayo: *Juan María Gutiérrez y su época*, en *El Mirador de Próspero*, Barcelona, MCMXXVIII ( p. 345. (Ed. Obras Completas).

41 — Véase: MARCOS SASTRE - JUAN BAUTISTA ALBERDI - JUAN MARIA GUTIERREZ - ESTEBAN ECHEVERRIA, *El Salón Literario*. Estudio preliminar de FELIX WEINBERG, Buenos Aires, 1958. Ed. Hachette.

42 — DORA ISELLA RUSSELL, *Montevideo y la Generación Argentina de Mayo*, en *Revista Nacional*, Montevideo, enero-marzo 1958, n: 195, p. 94-108.

*Ojeada retrospectiva sobre el movimiento intelectual en el Plata desde el año 37*, en las de *Democracia*, *Progreso* y *Mayo*, como ideal de esa generación que debía dictarse una Constitución para lograr la tan ansiada unión de los argentinos. "En la palabra *Mayo*, dice Echeverría, hay que volver a la concepción de la unión de principios; en *Progreso*, resultaría el desenvolvimiento constructivo si se aplicaran los principios de Mayo, y en *Democracia*, era la forma de gobierno nacida de Mayo y el instrumento necesario para organizar el gobierno del país. Se proclamaba la unidad, la indivisibilidad de la Revolución sin existencia de federales y unitarios: de ahí, la necesidad de retroceder, hacer la unión y recoger las experiencias".

Las *Palabras Simbólicas*, que son quince, agrupadas en trece párrafos, fueron escritas por Echeverría, con excepción de la última, una de las más importantes, juntamente con las dos primeras, que fue compuesta por Juan Bautista Alberdi, y que se refiere a los antecedentes y distinciones entre unitarios y federales. Ellas se sintetizan, como dice Ricardo Levene, en un juicio de la tradición de Mayo del pasado, en una doctrina del porvenir o del progreso, y en el concepto esencial de la democracia como base de la evolución argentina, pasada y futura.

Alberdi, expatriado en Montevideo, escribió la décimoquinta palabra simbólica que contiene en germen, las ideas que desarrollara trece años más tarde en Santiago de Chile, en 1852, en su famoso libro: *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, aparecido poco después de Caseros.

Aunque pareciera que todos estos datos culturales pertenecen a la historia de las ideas argentinas, las circunstancias que motivaron su aparición, no han dejado de vincularse también al proceso filosófico uruguayo.

III. — Por decreto del gobierno de la Defensa del 18 de julio de 1849, la Universidad fue inaugurada e instalada solemnemente en la Iglesia de San Ignacio. De este modo, finalizaba el proceso fundacional de la Universidad formulado en 1833 y 1838, las dos instancias anteriores, que se concretaría en el aludido año, siguiéndose el espíritu de su creador Dámaso A. Larrañaga.

El plan de 1849, recibió notable influencia de la Universidad de Buenos Aires, quizá, el modelo que más se ajustaba a las posibilidades del medio. Fue fijado por un reglamento que proyectaron Lorenzo Fernández, Fermín Ferreira, Florentino Castellanos, Luis José de la Peña, Esteban Echeverría y Alejo Villegas.

Junto a los uruguayos citados más arriba, firmaron el reglamento

orgánico de 1849, y fueron integrantes del primer Consejo Universitario tres argentinos: Luis José de la Peña, Esteban Echeverría y Alejo Villegas<sup>43</sup>. Del último profesor, ya nos hemos ocupado. En cuanto al doctor de la Peña, veamos sus preclaros antecedentes intelectuales. Nacido en Buenos Aires, en el año 1795, hizo sus estudios en el Real Colegio de San Carlos donde cursó filosofía y teología, y luego los completó en Córdoba en cuya Universidad obtuvo el título de doctor en 1818. Consagrado al sacerdocio, pero sin vocación por la carrera, la abandonó en su juventud. Al año siguiente, participó en Buenos Aires en el concurso para proveer la cátedra de filosofía que ganó Lafinur.

En 1826, al dividir Rivadavia el curso en dos años en el Colegio de Ciencias Morales, lo nombró para regentar el primero, haciéndolo hasta 1830, mientras se desempeñaba como vicerrector. Se ha encontrado el extenso manuscrito de sus lecciones dadas en Montevideo, y su enseñanza concordaba con el ideologismo característico de la Universidad de Buenos Aires. El contenido de las lecciones, no confirma las desfavorables referencias consignadas por Vicente Fidel López, en su *Autobiografía*<sup>44</sup>.

Al advenimiento de la tiranía, emigró al Uruguay en 1830, radicándose en Mercedes, donde se dedicó a la enseñanza primaria. Desterrado al Brasil en 1837, con Rivadavia, y otros unitarios, regresó a Montevideo en 1839, para vincularse estrechamente con los prohombres del movimiento educacional que desde 1847, elevó el establecimiento de la Universidad.

El recordado poeta Esteban Echeverría, que le sigue en orden, también, había introducido en los países del Plata, a su regreso de París, la expresión más ostensible del romanticismo filosófico, el eclecticismo. Aparte de la labor intelectual que desplegaba en la Universidad, había publicado a solicitud del gobierno uruguayo, en 1844, un *Manual de enseñanza moral para las escuelas primarias del Estado Oriental*<sup>45</sup>. Es notable el discurso de Echeverría pronunciado el 25 de mayo de ese año, cuando dice: "Mayo, señores, es el símbolo vivo de nuestra religión social. Mayo quiere decir fraternidad, igualdad, libertad, palabras que recíprocamente se explican y complementan; términos idénticos de la trinidad misteriosa que se funde y se encarna en la democracia"

43 — Cfr.: ARDAO, *Argentinos en el origen de la Universidad*, en *La Universidad*, cit., j. 45.

44 — Así exprésase ARTURO ARDAO en *Espiritualismo y Positivismo*, cit., p. 28, n. 1.

45 — ESTEBAN ECHEVERRÍA, *Dogma Socialista*, Buenos Aires, 1947, p. 66 (Ed. El Ateneo).

En el *Manual...*, sintetizaba con claridad su pensamiento, cuando presentía con optimismo la derrota del tirano, en un epígrafe de Benjamín Constant: "En un pueblo que sale de la esclavitud y la molicie no puede consolidarse la libertad, sino cuando una generación ha sido educada a sus nuevas necesidades que corrija los hábitos y destruya las opiniones del despotismo y consagre las costumbres y creencias liberales. Sin que haya unidad en la instrucción, no puede existir unanimidad en la opinión pública y el Estado se divide en fracciones...".

El pensamiento de Echeverría, medularmente coincide, con el que más tarde expondría Juan Bautista Alberdi en su discurso académico pronunciado en la Facultad de Derecho de Buenos Aires en 1880.

Esteban Echeverría prestó su colaboración a la vecina cultura educacional, y en el desempeño de los cargos que ocupó puso de manifiesto el celo que tenía acreditado desde mucho tiempo atrás. El 18 de agosto de 1850, solicitaba permiso al Consejo Universitario con el propósito de ausentarse del país por dos meses para reponer su salud quebrantada. Si bien no tuvo la fortuna de presenciar la caída de Rosas, pues murió al año siguiente, creyó en la posible derrota del tirano.

En el Uruguay, el plan universitario de 1849, preparado sobre la base del proyecto de 1838, hallábase condicionado bajo la influencia clásica del modelo francés que imperó durante el tercer cuarto del siglo pasado.

A las ideas filosóficas que emitiera Juan Bautista Alberdi, en la prensa de Montevideo en los años 1838 y 1840, donde se transparentaban huellas de positivismo, le ha de seguir un documento no exento de contenido ideológico, escrito diez años más tarde, en Valparaíso. Trátase de la *Carta sobre los estudios convenientes para formar un abogado con arreglo a las necesidades de la sociedad actual en Sud América*, interesante y de singular trascendencia para los estudios jurídicos del Plata. En ella, Alberdi siguiendo el consejo de su experiencia, opinaba sobre el plan de estudios de Derecho que mejor convenía seguir en Europa para formar un abogado en Sud América. Su experiencia de consumado jurisconsulto le había advertido los vacíos existentes en la enseñanza del Derecho en América. Por otra parte, Alberdi hacía muchos años que venía bregando para incrementar el incipiente patrimonio jurídico de aquel entonces, patentizado de un modo clarísimo en su *Fragmento Preliminar al Estudio del Derecho*, donde desarrollaba las teorías de la Escuela Histórica aplicándolas a nuestro país, con el objeto de formar —como él decía— una especie de programa de los trabajos futuros de la inteligencia argentina. Este antecedente es de sumo valor, para merituar la importancia de la *Carta* escrita por Alberdi.

El plan que comentamos, redactado en 1850, contenía todas las disciplinas jurídicas conocidas por los juristas de Europa y América, y contrastaba frente a los reducidos planes de las facultades del Plata.

En ese mismo año, el diplomático Alfredo de Brossard, secretario del Conde Walewski, enviado en misión especial por Francia ante la Confederación Argentina, publicaba un libro titulado *Considerations historiques et politiques sur les Republiques de la Plata dans leurs rapports avec la France et l'Angleterre*, donde consignaba que en la Universidad porteña no se había formado ningún hombre que fuese siquiera instruido. Tamaño error, que luego repitieron otros escritores nacionales, no tiene cabida en nuestras investigaciones, porque a pesar de las dificultades que existieron en la enseñanza superior, se formaron en el país, muchos de los hombres que después de Caseros, actuaron en la vida pública argentina.

En los claustros orientales anotamos el pasaje del argentino José Domínguez, perteneciente a una respetable familia de Buenos Aires, nacido en 1815. Desde muy joven tuvo que abandonar el país, emigrando a Montevideo a causa de la tiranía. Vivió en la ciudad durante toda la época de Rosas, figurando entre sus defensores como miembro de la guardia nacional. Allí siguió los cursos de Derecho, orientado por el doctor Somellera, y el 25 de agosto de 1850, graduóse de doctor, después de haber rendido brillantemente su examen de tesis.

Al año siguiente, el poeta y novelista argentino José Mármol, se matricula en la Universidad, comprometiéndose a presentar los certificados que justifican haber realizado sus estudios preparatorios. Pero poco tiempo han de durar sus estudios; después de la caída de Rosas, el general Urquiza lo nombró enviado diplomático ante los gobiernos de Chile y Bolivia, pero al producirse la ruptura del Libertador con Buenos Aires, y su retiro a Paraná, quedó sin efecto, la misión. Luego Mármol se dedicó a la política bonaerense, y embanderóse con Mitre al servicio de la Patria, que los requería.

El doctor Juan José Alsina (1799-1883), que tan vinculado estuvo a nuestro país, donde vivió la mayor parte de su existencia, aparece en el escenario oriental hacia 1849, después de una actuación pública digna de destacarse. Antiguo magistrado y asesor jurídico de nota, ya había estado emigrado en Montevideo desde el advenimiento de Rosas al poder, no sin antes conocer la cárcel pública. Logró escapar de Buenos Aires, el 23 de enero de 1839, zarpando de San Fernando en una débil embarcación. En Montevideo, se le nombró Relator del Tribunal de Justicia, cargo que desempeñó hasta noviembre de 1841. Formó parte de las filas

de la Legión Argentina, y concurrió a los debates para la cruzada libertadora que iba a emprender el general Lavalle en 1839.

Hombre inteligente y andariego, pues había recorrido varios países fronterizos, llegaba nuevamente a Montevideo con su familia, luego de haber pasado grandes necesidades económicas en el Paraguay y en el Brasil, hasta el extremo de tener que dedicarse al ejercicio de *facendeiro* ambulante de campaña. Afortunadamente, no sufrió las angustias de un naufragio, de feliz salvamento a la altura del Banco Inglés y de la isla Flores, en la entrada al Río de la Plata. Instalado en Montevideo, abrió su bufete de abogado, colaborando en *El Comercio del Plata*, redactado por su hermano Valentín. Permaneció allí, por espacio de varios años, y para el 23 de agosto de 1850, se vinculó a la Universidad uruguaya.

Después de Caseros, se trasladó a Buenos Aires, luego de catorce años de ausencia, y colaboró con su hermano, llegando a ser Auditor de Guerra y Marina, senador, constituyente y magistrado.

Entre las mentalidades de carácter enciclopedista o ideologista formada bajo la influencia francesa figura la de Eduardo Acevedo,<sup>46</sup> que continuó enseñando en las aulas uruguayas. Para febrero de 1850, se le había nombrado miembro de la Comisión de Instrucción Pública en la que produjo un notable *Informe y Plan*. En esa época, publicó el diario *El Defensor de las Leyes*, órgano de Oribe, y en los últimos años del Sitio, emprendió la difícil tarea de redactar un *Proyecto de Código Civil para el Estado Oriental del Uruguay*, que se editó en Montevideo, en 1852, por la Imprenta de "La Constitución". Concluyó su trabajo poco antes de ajustada la paz, y la introducción que le puso a la primera edición con fecha del 10 de setiembre de 1851, es una página clásica de la literatura jurídica uruguaya. Y éste es el Proyecto que Sarmiento recomendaba a los diputados Tejedor y Elizalde, para su adopción por el Estado de Buenos Aires, "idea que también sostiene desde las columnas de *El Nacional*, en varios artículos, en el año 1856"<sup>47</sup>.

Terminada la guerra, el 1º de julio de 1852, fundó el diario *La Constitución*, siendo elegido diputado tras un breve paréntesis. El motín militar del 18 de julio de 1853, malogró todos los adelantos conseguidos

46 — CUTOLO, *El Dr. Eduardo Acevedo*, en Comisión Nacional de homenaje a los Dres. Dalmacio Vélez Sarsfield y Eduardo Acevedo, *Libro del Centenario del Código de Comercio*, Bs. As. 1966, p. 28 - 51.

47 — Citado por CARLOS ALBERTO ACEVEDO, *Ensayo histórico sobre la legislación comercial argentina*, Buenos Aires, 1914, p. 86.

por el doctor Acevedo, ya que es desterrado a Buenos Aires, donde vuelve a reconstituir de nuevo su bufete de abogado, que bien pronto gozó de amplia fama.

La figura prócer del doctor Luis José de la Peña, ilumina todo ese período inicial de la vida universitaria uruguaya. Profesor de filosofía en la Universidad en 1848, la ocupó hasta 1851, utilizando siempre como texto el *Cours de Philosophie*, de Eugenio Geruzez, manual francés modelado en la doctrina del espiritualismo ecléctico. En su condición de profesor formó parte del claustro universitario, y se incorporó con los títulos académicos de las Universidades de Córdoba y Buenos Aires. Recientemente se ha probado sus vinculaciones con la masonería<sup>48</sup>, un nuevo factor que incidió en su clásica rivalidad con el jesuitismo, que quedó anulada en la Universidad uruguaya. Tuvo como discípulo destacado en la cátedra de Filosofía al joven Adolfo Alsina, emigrado en Montevideo con su padre, el doctor Valentín Alsina. El futuro caudillo y hombre público de la Argentina, que hacía sus estudios preparatorios, leyó en los exámenes iniciales de 1850, un trabajo breve, pero de hondo contenido doctrinario rotulado *Idea de la Filosofía y sus sistemas*, donde muestra el clima espiritual que infundía su maestro de la Peña.

Al día siguiente de la jornada histórica del 3 de febrero de 1852, el general Urquiza nombraba gobernador provisorio de Buenos Aires, al doctor Vicente López y Planes, amigo casi íntimo de Rosas, y que le había acompañado como ministro en su primer gobierno. En ese cargo, adoptó una posición benévola con el nuevo orden de cosas, y designó Ministro de Gobierno, al doctor Valentín Alsina, nombrándosele el 13 de febrero.

*El Diario de la Tarde*, cuatro días antes, había comunicado su arribo al Plata, junto con Andrés Somellera, el literato José Mármol, y el hijo del gobernador recién electo, doctor Vicente Fidel López. Regresaban éstos emigrados de la Nueva Troya, para actuar en la vida pública de su patria, en la que han de tener importante figuración. López era colaborador de *El Comercio del Plata* que dirigía el doctor Alsina, a la vez, socio de su estudio. Alsina, hombre talentoso y profundo conocedor de la instrucción pública, consideró rápidamente la necesidad de restituir la Universidad al estado en que la dejara Rivadavia.

Poco después, el Departamento de Gobierno dictaba un decreto por el cual se derogaba otro del 23 de abril de 1838, que suprimió el presupuesto universitario, y además, ordenaba "que los estudiantes costearan

48 — V.: PARIS de ODDONE. *La Universidad de Montevideo*, cit., p. 24. 25.

de su bolsillo, bajo pena de expulsión, no sólo los sueldos de los respectivos catedráticos, sino también otros gastos del establecimiento, y que si no se reunía la cantidad necesaria, cesara la Universidad". El decreto ya mencionado, restituyó la gratuidad de la enseñanza a cargo del Estado.

Sin pretender identificar la historia de la Universidad con la del país, puede afirmarse que el crecimiento de la Universidad, lo mismo que sus tropiezos y dificultades, traducen lo que acontece contemporáneamente en la vida de la Nación. Las grandes etapas de la historia nacional coinciden con las de la Universidad de Buenos Aires. Por eso es, que recién en marzo de 1852, pudo instalarse definitivamente las pocas cátedras que existían en la Universidad, iniciando su vida las Facultades de Jurisprudencia, de Medicina, y el Departamento de Estudios Preparatorios que comprendían cuatro cursos; uno de matemáticas, otro de filosofía y dos de latinidad.

El doctor López y Planes creó el 16 de marzo de 1852, el Ministerio de Instrucción Pública, tendiente a concentrar ese ramo de la administración, cuyas funciones eran embarazosas para el de Gobierno. De este modo, concluía la primera actuación de Alsina, nombrándose para desempeñar el referido ministerio, al doctor Vicente Fidel López.

La reorganización política y educacional de la Argentina, interesó poderosamente a los proscriptos. El 18 de marzo de 1852, renunciaba a sus cátedras el Vicerrector de la Universidad, doctor de la Peña, celebrando diez días más tarde, una sesión extraordinaria la Sala de Doctores presidida por el Rector, doctor Manuel Herrera y Obes, donde se le daban las gracias por los importantes servicios que había prestado en la Universidad y en la República.

En el *Mensaje* presentado por el Rector al Gobierno, con motivo de cumplirse el tercer aniversario de la Universidad, consignaba que "la pérdida que ha hecho la instrucción pública en la persona del muy benemérito y recomendable miembro de esta corporación, doctor Luis J. de la Peña. Llamado a su patria —dice— por los sucesos políticos que tuvo que dejar la nuestra, y abandonar definitivamente las tareas literarias, a que estaba consagrado, y con que tanto bien hizo al país".

Uníase a esa renuncia, la presentada el 7 de abril, por el doctor Villegas, que también había bregado incesantemente, en elevar la cultura jurídica uruguaya. Retornó a Buenos Aires, y al poco tiempo de su arribo, designósele miembro de la Cámara de Justicia. En 1852, fue nombrado por el general Urquiza, juntamente con el doctor Marcelo Gamboa, consultor de la comisión encargada al doctor Vélez Sársfield para redactar el Código Civil.

Con el alejamiento de ambos profesores, se clausura oficialmente un período significativo de la cultura uruguaya, donde los nombres de Echeverría, de la Peña y Villegas, brillarán eternamente sobre las cúpulas místicas de la Universidad al recordarse sus preclaros orígenes.

IV. — Los sucesos políticos traerían en el año 1852, con la revolución del 11 de setiembre, la extinción del Ministerio de Instrucción Pública y la desaparición momentánea del esclarecido doctor Vicente Fidel López. En cambio, el mismo día de la revolución ha de surgir nuevamente la figura del doctor Alsina, en el ministerio de Gobierno y de instrucción pública, que enseguida ha de suprimirse por decreto al reasumir legalmente sus funciones.

Al finalizar ese año, los cursos universitarios habían sufrido serios inconvenientes. A la escasez de alumnos se sumaban las conmociones políticas —rememoraba el Rector—, obstaron mucho al desarrollo de buenas ideas que se pensaban adoptar en la enseñanza universitaria, y sus efectos duraron hasta fines de julio del año 1853, puesto que sólo en ese mes pudo vencerse la rebelión que asediaba a Buenos Aires, y llamaba a las armas para repelerla, a la juventud que sin ella, se había dedicado al cultivo de las ciencias". Débese notar, que la "rebelión" a que se refiere el Rector de la Universidad, doctor José Barros Pazos, es el sitio de Buenos Aires por el coronel Hilario Lagos, para obligarla a unirse a la Confederación, y que duró siete meses. Los combates y escaramuzas se repetían diariamente, mientras la ciudad, puede decirse, vivió bajo un constante rumor de batalla.

Investigando en interesante e importante libro que trata de la historia de los estudios superiores en el Uruguay, hemos procurado en lo posible reconstruir lo que fue aquella vida intelectual y afectiva a través de varias generaciones<sup>49</sup>. De nuevo, destacaremos el pasaje de varios estudiantes rioplatenses —permítasenos la expresión— graduados en Buenos Aires, que luego prosiguieron sus estudios jurídicos en la vecina orilla. Entre ellos, se encuentran los uruguayos Joaquín Pedralbes, Antonio Rodríguez, Adolfo Basañez, Maros Adolfo Baeza, de quienes nos hemos ocupado extensamente en otro trabajo, sobre los estudios que realizaron<sup>50</sup>. Con ellos, pruébase una vez más, que en la Universidad de Buenos Aires, se logró formar la mayoría de los jóvenes orientales que van a sobresalir después de Caseros.

49 — V.: *Documentos para la Historia de la República Oriental del Uruguay*, t. I. *Cultura. Actas del Consejo Universitario*, 1849-1870, Montevideo, 1949.

50 — Véase nuestro trabajo *El Aporte Jurídico argentino en la Cultura Uruguaya*, cit., p. 52 - 55.

Una medida de carácter administrativo, permitió a los uruguayos abogar y profesar en Buenos Aires, lo que se hizo efectivo por el decreto del 20 de marzo de 1852, que los habilitaba para ello. Luego se generalizó la validez de los títulos universitarios extranjeros, por medio del decreto del 19 de setiembre de 1857.

A estos estudiantes que luego tendrán amplia figuración en su patria, únese el nombre del doctor Antonio María de Castro, ilustre sacerdote que pasó a residir en el vecino país. Era oriundo de Entre Ríos este sacerdote cartujo secularizado que intervino en la política de nuestras provincias del litoral. Le había prestado colaboración hacia 1841, al clérigo Higinio Falcón y Suárez, expulsado por Berón de Astrada, quien fue por dos veces consecutivas a Corrientes, como comisionado del gobernador Echagüe con la misión declarada de solicitar el apoyo de la provincia contra Rivera, pero más que todo, con el propósito de incitar a don Pedro Ferré para que derrocaria a Berón de Astrada. Luego pasó a Buenos Aires donde hizo sus estudios superiores. Graduóse de doctor en Derecho Civil en la Universidad de Buenos Aires, en 1844. Después se trasladó al vecino país del Uruguay. El 8 de marzo de 1852, incorporóse a la Sala de Doctores uruguayos, en virtud de su título de jurisprudencia expedido por la Universidad bonaerense. Tuvo lucida actuación en esa Casa de Estudios, como profesor y examinador de Teología. Atendiéndose a su elevada preparación y competencia se le nombró Rector del Colegio Nacional que se trasladaba a la Villa de la Unión. Dedicado a la enseñanza superior, el doctor Castro continuó por muchos años vinculado a esos claustros prestando su desinteresado concurso, en lucha permanente, frente a la indiferencia y hostilidad que la Universidad mostraba a la Iglesia.

En síntesis: En este apretado proceso cultural, fue dable observar, que desde los días iniciales de la nacionalidad rioplatense, los ideales políticos y culturales de Uruguay y la Argentina fueron comunes y paralelos en su desarrollo histórico. Una intensa relación de cultura surgió a través de las vicisitudes políticas que acaecieron en una y otra orilla, y desde fines del siglo XVIII, la influencia argentina comenzó a manifestarse decisivamente en Montevideo en la enseñanza dada en los claustros, y por los movimientos ideológicos anteriores y posteriores a la independencia.

La fundación de la Universidad de Buenos Aires cumplió luego un papel relevante, con su tradición liberal rivadaviana, que se mantendrá viva hasta la caída de Rosas, conformada por ende, a la escuela histórica y a la utilitaria de Bentham. No se olvide que de la idea pedagógica de

Alberdi arranca precisamente una nueva era en ese alto instituto. La función social que Alberdi le asignó a nuestra Facultad de Derecho —precursora de las líneas directivas en el pensamiento nacional—, tenía su apoyatura en la solución de los problemas de esa época, y de ese ambiente, enmarcado en el enciclopedismo en las ciencias jurídicas, y más que todo, de un pragmatismo social que se le adecúa. Durante todo ese período, la cultura uruguaya se mantuvo inseparable a los dictados de la argentina, apoyándose y nutriéndose en ella.

Después de Caseros, el proceso cultural uruguayo se desprendió orgánicamente del argentino, para seguir desde entonces, una marcha autónoma bajo la tutoría europea, preferentemente francesa. Hasta ese momento, las primeras promociones universitarias habían recibido una fuerte influencia jurídica manifestada a través de los profesores argentinos. Ellos fueron, los generadores de un modo de pensamiento y un tipo de conducta cuya filiación se hizo necesario puntualizar. Sorprende reparar, que las ideas precursoras del organicismo en materia social, que se hallaban vinculadas estrechamente al sistema utilitario, todavía mantiénesen incólumes. Pero de inmediato, se inaugurará un período de franco liberalismo de tono político, religioso y económico, que forjará definitivamente el espíritu universitario uruguayo del siglo XIX —de hondo contenido y trascendencia—, que presidirá sus destinos. Es la prédica liberal que invadió el Río de la Plata, en aras de las obras de los publicistas franceses y anglosajones, cuyo pensamiento ondeó hasta el advenimiento de nuevas tendencias filosóficas.

Las ideas jurídicas y sociales difundidas en las aulas universitarias reportaron indudablemente un mejoramiento en la inteligencia de ambos países del Plata.